



437

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **182** DE
(**25 FEB 2015**)

Por la cual se autoriza el pago de inscripción al encuentro XI de la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas AIUL

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del 18 de febrero de 2015, la Profesional de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización, solicita la inscripción al XI encuentro de la Asociación Internacional, que se llevará a cabo los días 5, 6 de marzo de 2015 en la Universidad de la Salle en la ciudad de Bogotá.

Que el evento Permitirá crear un espacio de reunión y discusión para reflexionar en torno al futuro colaborativo de las instituciones Lasallistas y a las posibles estrategias que promuevan el fortalecimiento de la Asociación y la Misión Lasallista en los complejos contextos de la Educación Superior.

Que el presupuesto de la presente inscripción asciende al valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCT, (\$3.644.565.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 9515 del 19 de febrero de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la inscripción al XI encuentro de la Asociación Internacional de Universidades Lasallista a la cuenta 033-39938-7 del Banco de Bogotá Swift Code BBOGCOBB Chips 001959 a nombre de la Universidad de La Salle. Este evento se realizará los días 5 y 6 de marzo de 2015 en la ciudad de Bogotá y participarán los siguientes funcionarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

No.	NOMBRE	Documento de identidad	Tipo de participación	Valor de inscripción
1	HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ	13494489	Rector	\$ 1.214.855
2	HNO. NÉSTOR POLANIA GONZÁLEZ	19371763	Vicerrector Académico	\$ 1.214.855
3	FABIOLA MEJÍA BARRAGÁN	51752178	Profesional de la ORII	\$ 1.214.855
Total				\$ 3.644.565

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de la inscripción por un valor total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE., (\$3.644.565,00)**. El valor se cargará al rubro Presupuestal de Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso Humano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 FEB 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa